

## ANEXO DE CONVENIO

### INSTITUTO SUPERIOR DE LAS ARTES Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN- IACC


Y

### JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS DE CHILE

En Santiago de Chile, a 26 de julio DEL 2013 , entre el INSTITUTO SUPERIOR DE LAS ARTES Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, RUT N° 87.845.200-3, representada legalmente por su Rector, don Raymond Rosal, cédula nacional de identidad N° 23.387.005-6 , psicólogo, ambos domiciliados en Avenida Salvador N° 1318, comuna de Providencia, Región Metropolitana, en adelante "**El Instituto**" o "**IACC**", por una parte y por la otra, la JUNTA NACIONAL DE BOMBEROS DE CHILE, RUT N°70.073.800-0, representado por su Presidente Nacional don Miguel Reyes Núñez, cédula nacional de identidad N° 5.111.013-7, ambos con domicilio en Avenida General Bustamante N°86, comuna de Providencia, Región Metropolitana, en adelante "**Bomberos de Chile**" o "**Bomberos**", se declara y conviene lo siguiente:

Que vienen en prorrogar la vigencia del convenio suscrito entre ellas con fecha 30 de diciembre de 2011 por dos años contados desde su vencimiento, esto es hasta el día 30 de diciembre de 2014. No obstante, las partes podrán poner término anticipadamente a este Convenio, en cualquier tiempo y sin expresión de causa, dando aviso por escrito a la contraparte con una anticipación mínima de sesenta días. En caso de término anticipado de este Convenio, las partes se comprometen a respetar los compromisos adquiridos en virtud del mismo, hasta el término del año académico en que ocurriere tal evento.

En lo no modificado por el presente acuerdo se mantiene plenamente vigente el Convenio entre Instituto Superior de Artes y Ciencias de la Comunicación IACC & OTEC IACC y Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, suscrito con fecha 30 del mes de diciembre de 2011.

  
Miguel Reyes Núñez  
Presidente Nacional Bomberos de Chile



  
Rector

Instituto Superior de Artes y Ciencias de la Comunicación - IACC 

